

ACTA NUMERO VEINTICINCO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Dieciocho** de **Diciembre** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, la asistencia de los concejales Propietarios Sra. Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Primer Regidor. Sr. Gilberto Méndez Hernández, Sr. Floresmindo Jovel Lara, Sr. Gerber Alexis Blanco Reyes, Sr. Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Prof. Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente les informo que estaba satisfecho con el trabajo realizado en el presente año, y los exhorto que en el año próximo continuaran unidos trabajando en beneficio de las comunidades como lo han venido haciendo. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan las partidas de nacimiento, según solicitud presentada por las personas interesadas, se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de ANA BILMA REYES DIAZ, que al efecto presen copia de certificación de partida de nacimiento que dice Partida N° 134, asentada a folio 75, del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1973, y solicita la señora María Concepción Reyes de Portillo, se le asiente la partida en el libro de reposición. También reponga la Partida de Nacimiento de ANDRES HERNANDEZ, que al efecto presenta copia de certificación de partida de nacimiento que dice Partida N° 515, asentada a folios 423 y 424, del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo durante

el año 1969, y solicita la señora Erika Yasmin Hernández Díaz, se le reponga la partida en el libro de reposición, por lo que se autoriza a la Jefe Del Registro del Estado Familiar reponga las partidas en el libro de reposición, ya que en su oportunidad fueron buscadas y no se encontraron.-----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del 75% Fodes Inversión, erogue al Sr. Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de ochenta y tres dólares con treinta y ocho centavos, (\$83.38) en concepto pago de 11 arbitrajes 9 a razón de \$5.56 cada uno, del torneo de futbol sala, y 2 a razón de \$16.67 cada uno, arbitrajes del torneo relámpago de futbol Municipal, realizado el 06 de Diciembre del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Carlos Alcides Lizama Hernández, la cantidad de cien dólares con ocho centavos, (\$100.08) en concepto pago de 18 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, del torneo de futbol sala Municipal, realizados del 26 de noviembre al 17 Diciembre del presente año, en la ejecución del proyecto Fomento Al Deporte Año 2014. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos \$1.65, por certificación de cheque de Banco Promerica.-----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de darle continuidad a las costumbres principios y valores de las raíces sociales y culturales de nuestra Ciudad se **ACUERDA. Aprobar el perfil Celebración de Las Fiestas Titulares en la Ciudad El Carmen, en Honor a la Virgen del Carmen, y al Co-Patrono San Francisco de Sales, Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** este proyecto se realizara con fondos del 75% Fodes Inversión y por administración, y de acuerdo a lo establecido en el presupuesto, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme los contratos por los diferentes servicios musicales que se tiene en la planificación del programa de las fiestas, así mismo se autoriza a la tesorera municipal para que realice las erogaciones del fondo en mención y de acuerdo a lo que se contrate, gírese instrucciones al jefe de UACI, para que inicie con las cotizaciones de los diferentes grupos musicales, y Show artísticos que contempla el programa para

desarrollar estas fiestas.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Fiestas patronales en Cantón Olomega, erogue la cantidad de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) en concepto de aporte económico de cuatrocientos dólares \$400.00, a los representante; de Comité de Ganaderos del Cantón Olomega, aporte económico a la Iglesia Católica del Cantón Olomega, Barrio La Esperanza, y Barrio El Guayabito, para sufragar los gastos en el marco de la celebración de las fiestas patronales en Cantón Olomega en honor a San Juan Evangelista.-**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Fiestas patronales en Cantón Olomega, erogue al Sr. Willian Adimir Yanes, la cantidad de mil trescientos ochenta y nueve dólares (\$1,889.00) en concepto de pago de anticipo y complemento, por amenizar con música de La Sonora Dinamita fiestaailable el día 30 de Diciembre del presente año, en el marco de la celebración de las fiestas patronales en honor a San Juan Evangelista en Cantón Olomega. Del mismo fondo erogue la cantidad de tres mil ciento once dólares (\$3,111.00) en concepto de pago por amenizar fiestaailable el día 26 de diciembre del presente año, la Orquesta Nueva Sangre, y Imponente SKY Discomóvil, en el marco de la celebración de fiestas patronales en cantón Olomega.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Mejoramiento de Infraestructura en Ojo de Agua La Nicha, erogue a la empresa Desarrollo y Construcción de Obras, S.A. de C.V, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) en concepto de abono a la liquidación del proyecto Mejoramiento de Infra Estructura en Ojo de Agua La Nicha Cantón El Zapotal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales PFGL, depositados en la cuenta del proyecto Adoquinado de Calle Principal en Cantón Caulotillo, erogue a la empresa Constructora de Oriente, S.A. de C.V, la cantidad de treinta y tres mil dos dólares con veintiún centavos (\$33,002.21) en concepto de pago de la estimación #1, por la ejecución del proyecto Adoquinado de Calle Principal en Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. --**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue a la empresa ALMACO, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) en concepto de primer abono a la estimación # 6, de la liquidación del contrato por alquiler de equipos en el proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De esta misma cuenta erogue al Ing. Mario Eduardo Contreras Jaimes, la cantidad de dos mil trescientos dieciséis dólares con ochenta y un centavos dólares (\$2,316.81) en concepto de cuarto pago, y primer abono a la factura #0048, por la supervisión externa del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión. ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue a la Arq. Martha Alicia Ponce Contreras, la cantidad de setecientos dólares (\$700.00) en concepto de pago de la quinta estimación por los servicios de Administrador de contrato del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De esta misma cuenta erogue la cantidad de mil ciento cinco dólares con cincuenta centavos (\$1,105.50) en concepto de pago de la planilla de los

la planilla de los trabajadores eventuales, en el periodo que comprende del 15 de diciembre del presente año, en la ejecución del proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de tres mil setecientos diecisiete dólares con treinta y tres centavos (\$3,717.33) en concepto de pago por servicio de alumbrado público en el mes de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Osmar Carranza, la cantidad de cincuenta dólares con un centavo (\$50.01) en concepto de pago por 3 arbitrajes a razón de \$16.67 cada uno, arbitrajes realizados en el torneo relámpago de fútbol Municipal el día 23 de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Ramón Portillo Villalobos, la cantidad de ciento veinte dólares (120.00) en concepto de pago por 48 horas trabajadas los días del 05 al 12 de noviembre del presente año, en el proyecto Construcción de Rampa de 6 metros de ancho 60 metros por 150. De Alto, en Cantón Olomega. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, erogue a la empresa Tecnelec, S.A. de C.V, erogue, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de abono a la factura #05018 de un total de \$1,731.54 por suministro de materiales eléctricos para continuar dándole mantenimiento al alumbrado público. Del mismo fondo erogue al Sr. Carlos Elvis Andrade Prudencio, la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) en concepto de primer abono a la factura #000416, por compra de 5000 juguetes para ejecutar el proyecto Celebración de la Navidad de los Niños /ñas de Escasos Recursos Económicos en El Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Sr. Nelson Antonio Moreno Machado, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de diciembre del presente año, por el desempeño como entrenador de fútbol Municipal, en la ejecución del proyecto Fomento A.

Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----
COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOCE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, traslade fondos por un monto de dos mil cuatrocientos dólares (\$2,400.00) a la cuenta número 4640006108, del Banco Scotiabank, cuenta que corresponde al proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, para continuar con su ejecución.
-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Heber Misael Flores Erazo, para tramitar testimonio de expedición de la escritura número noventa y cinco del Libro cuadragésimo quinto del protocolo del Notario Lic. NIXON ERIS PARADA GUTIRREZ, el cual corresponde a una escritura otorgada a favor de La Alcaldía Municipal del Carmen, Departamento de La Unión, mediante Donación realizada por el Sr. LUIS ALONSO GUTIERREZ MERLOS, por lo que se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que firme cualquier documento relacionado con dicho trámite. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogare a ANDA, la cantidad de ciento setenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos (\$174.48) en concepto de pago por servicio de agua potable en el cementerio general, rastro y Alcaldía, pago correspondiente al mes de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogare al Sr. José de La Cruz Ascencio Flores, la cantidad de sesenta dólares (\$60.00) en concepto de pago por servicio de cable, los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año. También erogare al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de treinta y siete dólares con cincuenta centavos (\$37.50) en concepto de pago por 30 fardos de agua embolsada a razón de \$1.25 cada fardo, para los asistentes en el evento de inauguración del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro, Cantón Olomega.-----**COMUNIQUESE-----**

ACUERDO NUMERO QUINCE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, al Sr. José Isidro Zambrano, la cantidad de ciento sesenta dólares (\$160.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para la fallecida Olga Lisseth López Escobar, en Cantón Caulotillo. Del mismo fondo erogue a RAF, S.A. de C.V, la cantidad de ciento setenta y cinco dólares (\$175.00) en concepto de pago de la última cuota, por la compra de la cámara digital para uso de la Unidad de comunicaciones. Del mismo fondo erogue al Sr. Willian Adalberto Girón Larios, la cantidad de trescientos cincuenta y cinco dólares con cuarenta y cinco centavos (\$355.45) en concepto de pago por seis paquetes de productos como pan, azúcar, café, platos y vasos, para velaciones de fallecidos en diferentes cantones, mas 5 cajas de sodas y una caja de margaritas, para evento de jóvenes de la Iglesia católica realizado en las instalaciones del Malecón en Cantón Olomega.-----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago de cuotas de sostenibilidad de los meses atrasados de junio y julio del presente año. Del mismo fondo erogue a Telemovil El Salvador S.A. de C.V, la cantidad de cincuenta y seis dólares con cincuenta y nueve centavos (\$56.59) en concepto de pago de servicio telefónico de línea móvil, pago correspondiente al mes de noviembre del presente año. También erogue a la Sra. Claudia Natali Maldonado Castro, la cantidad de doscientos noventa dólares (\$290.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de diciembre de presente año, por el desempeño como promotora de turismo en el Municipio. -----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO DIECISIETE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue, a los Señores Luis Salvador Ramos Méndez, y Carlos Alberto Paz, la cantidad de doscientos ochenta y dos dólares con

cuarenta centavos cada uno (\$282.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de diciembre del presente año, por el desempeño como barrenderos de las principales calles y el Malecón en Cantón Olomega. Del mismo fondo erogue a Lilian Claribel López Vargas, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) en concepto de pago de gratificación navideña por el buen desempeño laboral en el cargo de Administrador de Contrato de los proyectos que ejecuta la municipalidad por administración. Del mismo fondo erogue la cantidad de quinientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y cinco centavos (\$555.55) en concepto de pago de primer bono del pago de salario correspondiente al mes de diciembre del presente año, de los trabajadores de campo.-----**COMUNIQUESE**-----

--**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, Vista la incapacidad presentada por la Licda. Rosa Nohemy Reyes de Saravia, en la cual le establecen el tiempo para ausentarse de la Institución, por el tiempo que dura la incapacidad por maternidad se **ACUERDA**. Dar por recibida la incapacidad por maternidad a la Licenciada Rosa Nohemy Reyes de Saravia, quien labora en la Institución como Auditora Interna, incapacidad que comprende el periodo a partir del 09 de diciembre del presente año, hasta el 02 de marzo del año 2015, que se presentara a laborar a la Institución.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar al señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal de la Ciudad El Carmen Departamento de La Unión, para que firme convenio de Cooperación, entre el Ministerio de Educación, y el Comité Salvadoreño El Piche en Los Angeles California, y el Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador FISDL, dicho convenio consistirá en una contra partida que pondrá la Alcaldía Municipal, la cual asciende a doscientos mil dólares (\$200,00) para financiar de forma conjunta con el Ministerio de Educación, y el Comité Salvadoreño El Piche en los Ángeles California, la Construcción del Complejo Educativo Cantón El Piche. Con este proyecto se busca beneficiar a niños/ñas del Cantón el Piche y sus alrededores. ---**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Concejo Municipal en uso

de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue a la distribuidora de lubricantes y combustibles, S.A. de C.V, la cantidad de ciento veinticuatro dólares con diez centavos (\$124.10) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión placa N-2091 y el placa N-3124, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Embotelladora Electropura, S.A. de C.V, la cantidad de ciento noventa y tres dólares con ochenta centavos (\$193.80) en concepto de pago por suministro de agua purificada para uso de empleados y usuarios de la Institución. ----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Colocación de Carpeta Asfáltica en Caserío Los Cedillos, erogue a la empresa Arquinova, S.A. de C.V, la cantidad de seis mil trescientos cincuenta dólares con once centavos (\$6,350.11) en concepto de pago de liquidación del proyecto Colocación de Carpeta Asfáltica en Caserío Los Cedillos Cantón El Piche, Municipio EL Carmen Departamento de La Unión.----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El

Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal dos mil quince, en todas sus áreas de gestión, y en cumplimiento al art. 85 del Código Municipal, se autoriza a la Contadora Municipal, para que remita una copia del Presupuesto Municipal, a la Corte de Cuentas de La República. ----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El

Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo el informe de la encargada del Fondo Circulante, en el cual da a conocer todas las deudas pendientes de pago al finalizar el presente año y que será necesario provisional los recursos de este ejercicio fiscal, para cancelarlas en el mes de enero del próximo año, se **ACUERDA**. Reconocer las deudas pendientes de pago del Fondo Circulante, del ejercicio fiscal 2014, por un monto de mil cuatrocientos noventa dólares con ochenta centavos (\$1,490.80)

deudas que se cancelaran en el próximo ejercicio fiscal 2015, quedando detalladas según informe así.

Viáticos.....	\$390.25
Pasajes.....	\$155.00
Combustibles.....	\$759.30
Servicio de Correos.....	\$8.50
Celebración de Fiestas Patrias.....	\$34.75
Compra de repuesto para equipo informático.....	\$48.00
Repuesto para tractorcito cortador de grama.....	\$15.10
Material para oficina.....	\$29.90
Paquete de Velación.....	\$50.00

---COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y teniendo a la vista el informe de Tesorería Municipal en el cual da a conocer todas las deudas pendientes de pago del presente año y que será necesario dejar provisionados los recursos de este ejercicio fiscal, para cancelarlas en el mes de enero del próximo año. Por lo que se **ACUERDA**. Reconocer las deudas del ejercicio fiscal 2014 para cancelarse en el ejercicio fiscal 2015, quedando detalladas de la siguiente forma.

PROVEEDOR	DESCRIPCION	N°DE FACTURA	25%	FM	75%	CANTIDAD
Telemovil El Salvador S.A.	Pago de telefonía celular del mes de diciembre			x		\$56,58
C. T. E, S.A. de C.V.	Pago de servicio de telefonía fija y turbo net			x		\$328.95
Licda. Ibeth Antonia Rodríguez Reyes	Servicios de asesoría jurídica en el mes de diciembre	N° 0018		X		\$777.78
Rosa Normandina Reyes de Velázquez	Arrendamiento de local para uso de Biblioteca Municipal.			X		\$111.11
Pago de complemento de planilla	De trabajadores de campo			X		\$856.65
Yaquelin Aracelis Pineda	Pago de encargada de biblioteca municipal mes de diciembre			X		\$290.00
José Luis Hernández Torres	Productos para uso de alcaldía			x		\$1,623.00

deudas que se cancelaran en el próximo ejercicio fiscal 2015, quedando detalladas según informe así.

Viáticos.....	\$390.25
Pasajes.....	\$155.00
Combustibles.....	\$759.30
Servicio de Correos.....	\$8.50
Celebración de Fiestas Patrias.....	\$34.75
Compra de repuesto para equipo informático....	\$48.00
Repuesto para tractorcito cortador de grama.....	\$15.10
Material para oficina.....	\$29.90
Paquete de Velación.....	\$50.00

---COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y teniendo a la vista el informe de Tesorería Municipal en el cual da a conocer todas las deudas pendientes de pago del presente año y que será necesario dejar provisionados los recursos de este ejercicio fiscal, para cancelarlas en el mes de enero del próximo año. Por lo que se **ACUERDA**. Reconocer las deudas del ejercicio fiscal 2014 para cancelarse en el ejercicio fiscal 2015, quedando detalladas de la siguiente forma.

PROVEEDOR	DESCRIPCION	N°DE FACTURA	25%	FM	75%	CANTIDAD
Telemovil El Salvador S.A.	Pago de telefonía celular del mes de diciembre			x		\$56,58
C. T. E, S.A. de C.V.	Pago de servicio de telefonía fija y turbo net			x		\$328.95
Licda. Ibeth Antonia Rodríguez Reyes	Servicios de asesoría jurídica en el mes de diciembre	N° 0018		X		\$777.78
Rosa Normandina Reyes de Velázquez	Arrendamiento de local para uso de Biblioteca Municipal.			X		\$111.11
Pago de complemento de planilla	De trabajadores de campo			X		\$856.65
Yaquelin Aracelis Pineda	Pago de encargada de biblioteca municipal mes de diciembre			X		\$290.00
José Luis Hernández Torres	Productos para uso de alcaldía			x		\$1,623.00

Empresa Eléctrica de Oriente.	Pago de servicio de energía eléctrica en el mes de diciembre			x	\$2,290.11
Pago de dietas a Regidores	De la reunión de la primera reunión de diciembre /14		x		\$3,888.90
Televisión Durán, S.A. de C. V	Paquete de publicidad del mes de noviembre			x	\$1,243.00
Esau Bladimir Nolasco Cruz	Pago de alimentos para empleados del MOP, y alimentos para trabajadores en campaña de fumigación.			x	\$580.00
Rachel Lisette Nolasco	Pago de 5 paquetes de velación, pago de refrigerio para asistentes a clausura del proyecto de forestación.			x	\$395.75
Sandra Lisseth Umaña	Pago por refrigerio para evento Foro VIH SIDA, y para inauguración de calle en Caulotillo.			x	\$46.90
José Isidro Sambrano	2 servicios fúnebres			x	\$400.00
	Pago de dietas correspondiente a segunda reunión de diciembre.		x		\$3,888.90
Pedro Alfonso Chapeton.	Pago de banner y brochur para eventos de pueblos vivos2014.			x	1,381.92
Elsy Nohemy Machado.	Pago de 14 almuerzos, de reunión de concejo de fecha, 18/12/14.			X	\$84.00
Electronica 2001, S.A. de C.V.	Pago de complemento por la compra de guitarras			x	\$427.50
Leonel Antonio Lizama Nolasco	Pago por 140 fardos de agua, de diferentes eventos			x	\$175.00
Willian Adalberto Girón.	Pago de 8 cajas de soda para celebración del día del niño.			x	\$72.00
José dela Cruz	Pago por servici de cable.			x	\$15.00
Megatron Discomóvil	Pago por amanizar fiesta de inauguración				

	del proyecto concreto asfáltico en Ctón Caulotillo.			x	\$650.00	
Fredis Dolores Rivas Bernal.	Pago por herramientas para las unidad encargada de servicios públicos			x	\$1,653.00	
Embotelladora Eléctropura, S.A. de C.V.	Pago por el suministro de agua purificada mes de noviembre.			x	\$180.-50	
Lilian Claribel López Vargas.	Pago por servicios profesionales como Administrador de contratos, mes de diciembre.			x	\$666.10	
Herber Alexander Aparicio Moreno.	Compra de repuesto para vehículo placa N-14783.	1114		x	\$267.30	
Luisa Maria Flores Torres.	Pago por mantenimiento de aires acondicionados	045 y 046		x	\$534.50	
El ATICO. S.A. de C.V.	Compra de llantas	14592		x	\$700.00	
Carlos Elvis Andrade Prudencio.	Pago de papelería y productos e insumos diverso para uso de Alcaldía.			x	\$5,439.70	
C.T.E, S.A. de C.V,	Pago de líneas movil varias.			x	\$1,577.40	
Fredis Dolores Rivas Bernal.	Pago por compra de 6 arrobas de cal, herramientas de trabajo y productos para limpieza, repuestos y accesorios.			x	\$401.00	
ASIGOLFO.	4 Cuotas de sostenibilidad de los meses de septiembre a diciembre			x	\$500.00	
Edwin Salvador Lovo Merlos.	Mantenimiento de aires acondicionados.			x	\$795.00	
Proyecto Introducción de Agua Potable AL Cantón Olomega	Partida en ejecución					
Ing. Mario Eduardo Contreras Jaimés	Pago de complemento a la estimación # 3, por la supervisión del proyecto				x	\$4,900.00
Constructores	Ejecución de la					

Hermanos, S.A. de C.V	partida Caseta de control, obras en estación de bombeo.			x	\$406.96
Empresa SIEF S.A. DE.C.V.	Suministro e Instalación Eléctrica y Línea Primaria			x	\$2,533.76
Inversiones Mendoza, S.A. de C.V.	Suministro de Material selecto			x	\$13,083.89
Parada Jaime Constructores S.A.DE C.V.	Limpieza Desinfección y Prueba de Presión de Tubería.			x	\$11,127.26
Construcciones y Rentas S.A. de C.V.	Actividades de Excavación en material duro			x	\$1,362.57
ALMACO S.A. DE C.V.	Alquiler de Equipo			x	\$3,50.00
Parada Jaime Constructores S.A. de C.V.	Suministro de Tubería Galvanizada Y Accesorios.			x	\$77.070.69
CONSTRUA. S.A. DE C.V.	Pago de Supervisión del Proyecto Colocación de Carpeta Asfáltica en Caserío Los Cedillos.	N° 413		x	\$927.54
Carlos Elvis Andrade Prudencio	compra de 2 pelotas Mikasa	N° 1889		x	\$55.50
Rómulo de Jesus Gómez	compra por uniformes deportivos	N°2049		x	\$2,585.00
Carlos Elvis Andrade Prudencio	Compra de juguetes para niños/ñas del Municipio, en la Celebración de la navidad	N°000416		x	\$4,100.00
Tecnelec S.A. de C.v.	Pago de complemento a las facturas N° 052118, 052119,05219, 05366,05368,05409 Materiales eléctricos	N° 052118, 052119,05219, 05366,05368,05409		x	\$1,456.58
Proyecto e Inversiones González S.A. de C.V.	Formulación de carpeta técnica para el Proyecto Balastado y Conformación de Calle Hacia Ctón La Cañada	Factura pendiente		x	\$\$1,517.68
Dibujo Constructores S.A. de C.V.	Complemento al pago por la formulación de la carpeta técnica del proyecto Construcción de Parque acuático en Ctón Olomega.	Factura pendiente		x	\$15,519.54
Marvín Antonio	Pago por arbitraje			x	\$16.67

Orellana	de fecha 21/12/2014					
Rodrigo Alexander Pereira	Pago de 24 arbitrajes del 06 de octubre al 23 de diciembre 2014.				x	\$266.81

---COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, recibido el informe de la ejecución presupuestaria por parte de la contadora Municipal, se **ACUERDA**. Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la siguiente reforma por transferencia de saldos, de las partidas agotadas de los rubros, y líneas de trabajo y áreas de gestión de la siguiente forma. Desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre, elaborada en diciembre dos mil catorce.

REFORMA PRESUPUESTARIA EN EL MES DE DICIEMBRE 2014.

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO MUNICIPAL AG= 1			
51101	Sueldos	0101	\$4,000.00	
51103	Aguinaldos	0101	\$4,500.00	
54105	Productos de Papel	0101	\$1,200.00	
54109	Llantas y Neumaticos	0101	\$1,600.00	
54112	productos Minerales y sus derivados	0101	\$500.00	
54115	Productos informaticos	0101	\$900.00	
51103	Aguinaldos	0201	\$2,950.00	
51202	Salarios por jornal	0201	\$1,245.00	
54104	Productos Textiles de vestir	0201	\$100.00	
54107	Productos Quimicos	0201	\$281.00	
54108	Productos farmaceuticos	0201	\$190.00	
54111	Productos no metalicos y sus derivados	0201	\$500.00	
54112	productos Minerales y sus derivados	0201	\$106.00	
54114	Materiales de oficina	0201	\$1,000.00	
54116	Libros, textos utiles de enseñanza	0201	\$290.00	
54119	Materiales electricos	0201	\$600.00	
54201	Servicios de energia electrica	0201	\$3,000.00	
51601	Gastos de representacion Interno	0101		\$3,000.00
54314	Atenciones Sociales	0101		\$2,000.00
51101	Sueldos	0201		\$8,362.00

51203	Aguinaldos	0201		\$500.00
54314	Atenciones Sociales	0201		\$2,500.00
54316	Arrendamientos	0201		\$1,500.00
56305	Becas	0201		\$2,600.00
56303	Aportes a Instituciones sin fines de lucro	0201		\$2,500.00
	SUMAN		\$22,962.00	\$22,962.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	REFORMAS DEL 25% FODES AG=1			
51601	Gastos de representacion internos	0101	\$3,000.00	
54107	Productos Quimicos	0101	\$395.00	
54109	Llantas y neumaticos	0101	\$300.00	
54110	Combustibles y lubricantes	0101	\$500.00	
54111	Productos No metalicos y sus derivados	0101	\$500.00	
54112	Productos Metalicos y sus derivados	0101	\$300.00	
54114	Materiales de oficina	0101	\$25.00	
54115	Materiales informaticos	0101	\$50.00	
54301	Mantto y reparacion de bienes	0101	\$1,000.00	
54302	Mantto y repatacion de vehiculos	0101	\$185.00	
54401	Pasajes internos	0101	\$300.00	
54403	Viaticos internos	0101	\$300.00	
54316	Arrendamientos	0101	\$400.00	
54304	Servicios de transportes	0101	\$300.00	
51105	Dietas	0101	\$4,000.00	
51202	Salarios por jornal	0201	\$672.00	
51501	Contribuciones a inst.privadas	0201	\$700.00	
51999	Remuneraciones diversas	0201	\$50.00	
54101	Productos alimenticios para personas	0201	\$500.00	
54110	Combustibles y lubricantes	0201	\$1,000.00	
54119	Materiales electricos	0201	\$122.00	
54203	Servicios telefonicos	0201	\$1,000.00	
54204	Servicios de correos	0201	\$90.00	
54301	Mantto.y reparacion de bienes	0201	\$185.00	
54304	Servicios de transportes	0201	\$50.00	
54314	Atenciones sociales	0201	\$1,000.00	
54316	Arrendamientos	0201	\$450.00	
54399	Servicios generales	0201	\$200.00	
54403	Viaticos internos	0201	\$300.00	
55603	Gastos financieros	0201	\$200.00	
54503	Servicios juridicos	0201	\$640.00	

55799	Gastos financieros diversos	0201	\$500.00	
56304	Aportes a personas naturales	0101	\$500.00	
51401	Contribuciones a inst.publicas	0101	\$400.00	
56303	Aportes a inst.sin fines de lucro	0101	\$400.00	
56304	Aporta a personas naturales	0201	\$590.00	
51101	Sueldos	0101		\$6,662.00
54201	Servicios de energia electrica	0101		\$222.00
56201	Transferencias corrientes	0101		\$300.00
51101	Sueldos	0201		\$12,000.00
54201	Servicios de energia electrica	0201		\$1,790.00
54118	Herramientas, repuesto y accesorios	0201		\$130.00
	SUMAN		\$21,104.00	\$21,104.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO 75% FODES AG= 3			
61608	Supervisiones de obras	0301	\$600.00	
54603	Recepcion de desechos	0301		\$600.00
	SUMAN		\$600.00	\$600.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO PRESTAMOS AG= 5			
71308	De empresas financieras	0501	\$40,000.00	
55308	De empresas financieras (intereses)	0501		\$40,000.00
	SUMAN		\$40,000.00	\$40,000.00

---COMUNIQUESE-----Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.

Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal

Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal

Navia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario

Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal